



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2022 00156 00
DEMANDANTE: MARÍA DARLY PARRA DE BASTIDAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
INTERVINIENTE: MARÍA LIGIA MESA ECHEVERRY

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, de acuerdo con la constancia secretarial incorporada al plenario a documento 25 del expediente digital, atendiendo a que en el Juzgado 22 Laboral del Circuito de Medellín se tramita el proceso bajo radicado 05001310502220220018800 interpuesto por la señora MARIA LIGIA MESA ECHEVERRY, vinculada en este proceso como interviniente, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 148 y siguientes del CGP, se ordena oficiar a ese Despacho Judicial con el fin de que certifique el estado en que se encuentra el proceso allí en trámite y la fecha de notificación del auto Admisorio, así mismo para que remita copia del expediente digitalizado, información necesaria en aras a decretar una posible acumulación, haciéndose precisión por parte de esta judicatura, que la audiencia programada para el día 18 de abril de 2024 a las 9:00 a.m. no podrá llevarse a cabo.

Líbrese y remítase el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 063 del 16 de abril de 2024.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

